

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA**

ORDENDE COMPRA 141281

CRP9125

POLIZA

APROBACION POLIZA



PATRIA HONOR LEALTAD



**CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
N.I.T. 830039548
ORDEN DE COMPRA**

AUTOINVERCOL SA
N.I.T. 800020006
AV BOYACA No 22-70
Bogotá,
Atte: GIOVANNI ESPITIA MELO
espitiagiovanni@gmail.com
Teléfono: +57 1 7560964

Número de Orden **141281**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Mantenimiento y Autopartes**
Fecha de Emisión **01/02/25**
Fecha de Vencimiento **05/11/25**
Comprador **William Florez Gutierrez**
Ordenador del gasto **Jenny Patricia Rubiano Avila**
Supervisor **MY. CHRISTIAN MAURICIO**
 CARRERO BLANCO
Teléfono **3115129313**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **SUMINISTRO DE REPUESTOS Y**
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE
 AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS
 POR LA CENAC REGIONAL PUENTE ARANDA,
 DURANTE LA VIGENCIA 2025 - CAMPERO
 RENAULT

Enviar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
Carrera 46 No 20c - 79, previa
coordinación con el supervisor de
la orden de compra
Bogotá Bogotá
Colombia

Facturar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
Carrera 46 No 20c - 79, previa
coordinación con el supervisor de
la orden de compra
Bogotá, Bogotá
Colombia

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 3225	man02 - MT-159. Mantenimiento	1.0	Unidad	6.299.400,00	6.299.400,00
2	CDP 3225	man02 - MT-159. Mantenimiento	1.0	Unidad	2.692.530,00	2.692.530,00
3	CDP 3225	man02 - MT-159. Mantenimiento	1.0	Unidad	5.192.525,00	5.192.525,00
4	CDP 3225	man02 - MT-159. Mantenimiento	1.0	Unidad	5.192.525,00	5.192.525,00
						19.376.980,00 COP

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025198003081763: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE - A29.25

Bogotá D.C., 4 de febrero de 2025

Señor Teniente
ADRIAN BERNAL FONTECHA
Jefe de Presupuesto CENAC Puente Aranda

Asunto: SOLICITUD EXPEDICION CRP ORDEN DE COMPRA No. 141281

Con toda atención y respeto me permito solicitar al señor Teniente, Jefe de presupuesto de la Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda la expedición del certificado de registro presupuestal (CRP) como se relaciona a continuación.

TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/02/2025
N° DE CDP	3225 de 17 de enero de 2025
N° DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 141281
PROVEEDOR/CONTRATISTA	AUTOINVERCOL SA
NIT/CEDULA	800020006
CUENTA	CUENTA CORRIENTE No. 22932117759
ENTIDAD BANCARIA	BANCO BANCOLOMBIA
OBJETO	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PUENTE ARANDA, DURANTE LA VIGENCIA 2025 – CAMPERO RENAULT

AFECTACION PRESUPUESTAL CDP No. 3225

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 no. 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá – D.C.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número




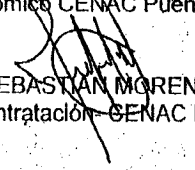
Radicado N° 2025198003081763 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE - A -29.25

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR ADJUDICADO
A-02-02-01-004-009	10	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$9,326,319.00
A-02-02-01-004-009	16		\$7,500,000.00
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$2,550,661.00
VALOR TOTAL DE LA ORDEN			\$19,376,980.00

Cordialmente,


 Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
 Ordenadora del gasto CENAC Puente Aranda


 Elaboró: CLAUDIA PEREZ SARMIENTO
 Asesor económico CENAC Puente Aranda


 V.º B.º CT. SEBASTIAN MORENO
 Oficial de Contratación CENAC Puente Aranda

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
 Ciudad o municipio - Depto.
 Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA





**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante**

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHjzabala
15-01-03-078

JOHN EDINSON ZABALA SALAZAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

2025-02-04-5:17 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3225 de fecha 2025-01-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	9125	Fecha Registro:	2025-02-04	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-078	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	COP-Pesos	19.376.980,00	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	19.376.980,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	19.376.980,00	Saldo x Obligar:	19.376.980,00
Identificación:	MIT	Razón Social:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	Medio de Pago:	Abono en cuenta		
Número:	22932117759	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta Bancaria:	Cuenta Bancaria		

Identificación:	52352940	Nombre:	JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA	Ordenador del Gasto:	DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA		
Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:		Cargo:	DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA		
		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	DOCUMENTO SOPORTE		
		Viáticos:	No	Orden de Compra:	OC 141281		
		Fecha:	2025-02-04				

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF		9.326.319,00	0,00	9.326.319,00	9.326.319,00
Total:						9.326.319,00	0,00	9.326.319,00	9.326.319,00

078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	Nación	10	CSF		2.550.661,00	0,00	2.550.661,00	2.550.661,00
Total:						2.550.661,00	0,00	2.550.661,00	2.550.661,00

078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	16	SSF		7.500.000,00	0,00	7.500.000,00	7.500.000,00
Total:						7.500.000,00	0,00	7.500.000,00	7.500.000,00

Objeto: SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR UNIDADES CENTRALIZADAS CENACPUE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE PAC	POSICIÓN DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LÍNEA DE PAGO
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2 ANG - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-30	11.876.980,00	11.876.980,00	NINGUNO
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-12-30	7.500.000,00	7.500.000,00	NINGUNO

TE. ADRIANA GONZALEZ FONTECNA
Jefe Presupuesto Cenacpue

Certificado Bancario

Martes, 26 de Enero de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL identificado(a) con NIT 800020006, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	22932117759	2007/03/20	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números. Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos

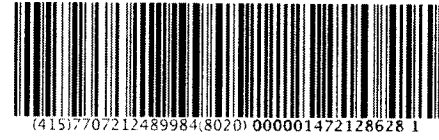


Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14721286281



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 2 0 0 0 6 1

6. DV

1

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

79. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	2 6 7 3	5 3 5 3
73. Fecha	1 9 8 7 1 0 2 1	2 0 1 7 1 0 3 1
74. Número de notaría	3 4	7 3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 7 1 0 2 1	2 0 1 7 1 1 2 1
77. No. Matrícula mercantil	3 0 9 5 1 9	3 0 9 5 1 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

1 9 8 7 1 0 2 1

91. Hasta

2 0 5 2 1 0 2 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 0 7 1 0 2 0		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

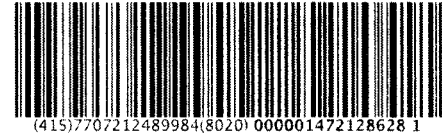
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14721286281



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 2 0 0 0 6 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 0 4, 0 2, 1 2	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	1 9 0 6 7 5 3 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ESPITIA	105. Segundo apellido SIERRA	106. Primer nombre JOSE	107. Otros nombres OSCAR	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 0 4, 0 2, 1 2	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	7 9 9 0 0 5 6 0	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ESPITIA	105. Segundo apellido MELO	106. Primer nombre GIOVANNI	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 0 7, 1 1, 1 3	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	8 0 2 2 0 1 7 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ESPITIA	105. Segundo apellido MELO	106. Primer nombre OSCAR	107. Otros nombres JAVIER	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14721286281



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6 DV 12 Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico

8 0 0 0 2 0 0 0 6 1 3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 9 0 6 7 5 3 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	116 9
115. Primer apellido ESPITIA	116. Segundo apellido SIERRA	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres OSCAR	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 9 3 0	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT 3 1	112. Número de identificación 8 0 0 1 5 0 8 5 5	113. DV 5	114. Nacionalidad COLOMBIA	116 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social INVERSIONES Y REPUESTOS SURAMERICANA LTDA RECTIFICADORA SURAMERICANA				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 1 1 1 3	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 9 4 9 6 7 5 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	116 9
115. Primer apellido HERNANDEZ	116. Segundo apellido SASTOQUE	117. Primer nombre VICTOR	118. Otros nombres ARMANDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 1 1 1 3	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 9 0 0 5 6 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	116 9
115. Primer apellido ESPITIA	116. Segundo apellido MELO	117. Primer nombre GIOVANNI	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 1 1 1 3	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 1 6 3 9 8 0 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	116 9
115. Primer apellido ESPINOSA	116. Segundo apellido BALLESTEROS	117. Primer nombre ANA	118. Otros nombres ISABEL	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 1 1 1 3	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14721286281

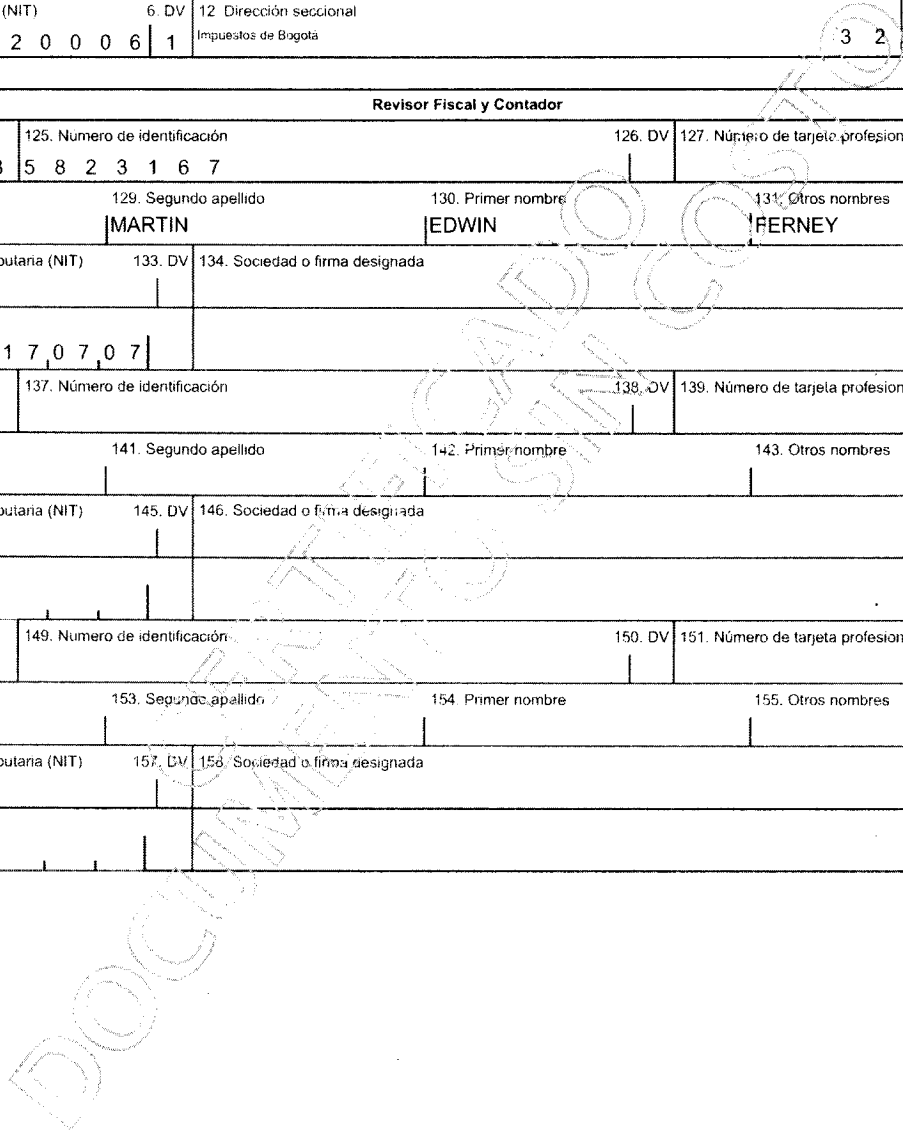


(415)7707212489984(8020) 000001472128628 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 2 0 0 0 6	6. DV 1	12 Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 5 8 2 3 1 6 7	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 5 3 0 8 9 T
	128. Primer apellido OROZCO	129. Segundo apellido MARTIN	130. Primer nombre EDWIN	131. Otros nombres FERNEY
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 7 0 7			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

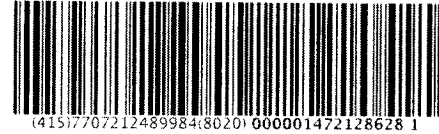


Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14721286281



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 2 0 0 0 6	6 DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	-----------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento AUTO INVERSIONES COLOMBIA		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AV BOYACA 22 70		
166. Número de matrícula mercantil 0 1 7 9 8 6 9 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 4 3 0	
168. Teléfono 4 1 2 1 4 1 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento AUTOINVERCOL MELGAR		
163. Departamento Tolima	164. Ciudad/Municipio Melgar	4 4 9
165. Dirección CR 7 7 180 VTE ICONONZO MELGAR		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 8 1 7 5 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 4 1 4	
168. Teléfono 3 2 0 4 2 7 7 8 6 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento: AUTOINVERCOL SUR		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 60 46 80 SUR		
166. Número de matrícula mercantil 0 2 7 4 1 1 8 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 1 0 0 6	
168. Teléfono 7 4 6 9 0 6 4	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 1 0 2 7	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14721286281



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 2 0 0 0 6 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 3 0 5
162. Nombre del establecimiento RECTIFICADORA SURAMERICANA		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección AV BOYACA 52 06 SUR		
166. Número de matrícula mercantil 0 2 6 6 2 8 2 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 3 0 5	
168. Teléfono 7 1 0 8 8 7 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 3 0 5
162. Nombre del establecimiento AUTOINVERCOL		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección AV BOYACA 22 70		
166. Número de matrícula mercantil 0 2 6 6 2 8 3 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 3 0 5	
168. Teléfono 7 4 6 9 0 6 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 1 0 3 1
162. Nombre del establecimiento: AUTOINVERCOL 2		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CR 68 D 15 78 AL LADO 98		
166. Número de matrícula mercantil 0 3 0 3 2 2 1 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 1 0 3 1	
168. Teléfono 7 4 6 9 0 6 4	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14721286281



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 2 0 0 0 6

6. DV

1

12 Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

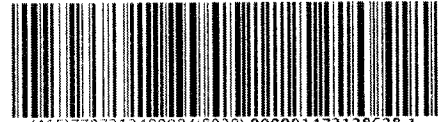
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento AUTOINVERCOL CHOCONTA		
163. Departamento Cundinamarca	164. Ciudad/Municipio Chocontá	2 5 1 8 3
165. Dirección CL 11 5 41		
166. Número de matrícula mercantil 0 3 0 3 4 0 9 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 3 2 9	
168. Teléfono 7 4 6 9 0 6 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento AUTOINVERCOL 2		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	1 1 0 0 1
165. Dirección CR 68 D 16 08		
166. Número de matrícula mercantil 0 3 0 3 5 5 5 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 3 2 9	
168. Teléfono 7 4 6 9 0 6 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento: AUTOINVERCOL NORTE		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	1 1 0 0 1
165. Dirección CL 172 22 A 93		
166. Número de matrícula mercantil 0 3 0 9 9 5 7 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 4 1 2	
168. Teléfono 7 4 6 9 0 6 4	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14721286281



(415)7707212489984(8020) 000001472128628 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 2 0 0 0 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	167. Fecha de la matrícula mercantil 4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento AUTOINVERCOL MOTOS		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
165. Dirección AV CR CARACAS 15 80		
166. Número de matrícula mercantil 0 3 1 0 5 3 1 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 4 2 9	
168. Teléfono 7 4 6 9 0 6 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	167. Fecha de la matrícula mercantil 4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento AUTOINVERCOL FACA		
163. Departamento Cundinamarca	164. Ciudad/Municipio Facatativá	
165. Dirección CR 2 16 72		
166. Número de matrícula mercantil 1 2 5 4 7 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 1 1 0 6	
168. Teléfono 3 1 3 8 5 1 8 8 6 3	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA**

ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍAS CONTRACTUALES

No: 00151057
FECHA: 04 FEB 2025

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA CONTRACTUALES	
CONTRATO:	Orden de compra No. 141281
OBJETO:	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PUENTE ARANDA, DURANTE LA VIGENCIA 2025 - CAMPERO RENAULT.
CONTRATANTE:	MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA NIT No. 830.039.548-4
CONTRATISTA:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL NIT No. 800.020.006-1
OBJETO DE APROBACIÓN:	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR AFIANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA No.141281, CUYO OBJETO ES: OBJETO: SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PUENTE ARANDA, DURANTE LA VIGENCIA 2025 - CAMPERO RENAULT.
VALOR DEL CONTRATO	\$19.376.980,00
PÓLIZA No.	14-44-101228607 ANEXO 0
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT No. 860.009.578-6
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. Cumplimiento del contrato	
VALOR ASEGURADO:	\$1.937.698,00
VIGENCIA:	DESDE 01/02/2025 HASTA 05/05/2026
B. Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	
VALOR ASEGURADO:	\$968.849,00
VIGENCIA:	DESDE 01/02/2025 HASTA 05/11/2028

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - D.C.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



00151057

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA CONTRACTUALES

C. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

VALOR ASEGURADO:	\$1.937.698,00
VIGENCIA:	DESDE 01/02/2025 HASTA 05/11/2026

D. Calidad del servicio

VALOR ASEGURADO:	\$1.937.698,00
VIGENCIA:	DESDE 01/02/2025 HASTA 05/11/2026

Por medio del presente documento los amparos adicionales de acuerdo con los amparos adicionales con lo consagrados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015 y lo señalado en la cláusula 17.2 Garantía a Favor de la Entidad Compradora del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286-AMP-2020.

Por encontrarse expedida conforme a la orden de compra No. 141281, se aprueban las Garantías contractuales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015.

Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
DIRECTORA DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA

Revisó: PS. Edna Rocío Gómez Buitrago
 AS. Contratación CENAC PUENTE ARANDA

Vo. Bo: CT. Sebastián Moreno
 Oficial Contratación CENAC PUENTE ARANDA

Anexos: Soporte de Consulta

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
 Bogotá - D.C.
 Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101228607		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 03 02 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 02 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 11 2028		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.020.006-1			
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 7469064			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.039.548-4			
DIRECCIÓN: CR 46 NRO. 20 C - 79						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 4161498			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR APTANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO.141281, CUYO OBJETO ES: OBJETO: SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PUENTE ARANDA, DURANTE LA VIGENCIA 2025 - CAMPERO RENAULT.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASRC/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/02/2025	05/05/2026	\$1,937,698.00
CALIDAD DEL SERVICIO	01/02/2025	05/11/2026	\$1,937,698.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	01/02/2025	05/11/2026	\$1,937,698.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/02/2025	05/11/2026	\$968,849.00

ACLARACIONES

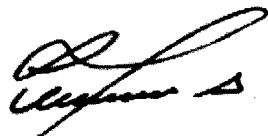
VALOR PRIMA NETA GASTOS EXPEDICIÓN IVA TOTAL A PAGAR VALOR ASEGURADO TOTAL PLAN DE PAGO

\$ *****80,000.00 \$ *****8,000.00 \$ *****16,720.00 \$ *****104,720.00 \$ *****6,781,943.00 CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LINSEGUROS NIÑO Y CIA LIDA ASESORES	8385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.





14-44-101228607

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101228607		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 03 02 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 02 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 11 2028		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.020.006-1			
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 7469064			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.039.548-4			
DIRECCIÓN: CR 46 NRO. 20 C - 79						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 4161498			

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSABLES BANCARIOS



Pagos con convenio * No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****80,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****16,720.00	TOTAL A PAGAR \$ *****104,720.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****6,781,943.00	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100211691363-6

{415} 7709998021167 {8020} 11002116913636 {3900} 000000104720 {96} 20260201

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

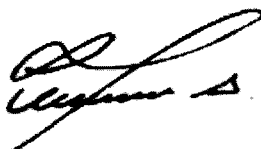
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION
POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza N° 101228607, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 03 días del mes de FEBRERO de 2025



14-44-101228607

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. 14-44-101228607 SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCACIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN Bogotá A LOS Tres (03) DÍAS DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2.025.

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101228607

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

lunes, 3 de febrero de 2025

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA

Tomador:

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Inicio de vigencia:

sábado, 1 de febrero de 2025

Fin vigencia:

domingo, 5 de noviembre de 2028

Valor total asegurado:

\$ 6.781.943



Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 2977 ext 311 - Email: verificacion.pólizas.automoviles@segurosdeleestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
 - Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 2977 ext 512 - Email: verificacion.pólizas.todonegocios.construcción@segurosdeleestado.com
 - Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 827 9800 / verificacion.pólizas.cumplimiento@segurosdeleestado.com
 - Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 244 9660 ext 147-159-163 - Email: verificacion.pólizas.vehiculosde.serviciopublico@segurosdeleestado.com
 - Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 2977 - Email: verificacion.pólizas.vida@segurosdeleestado.com
 - Pólizas ramo **SOAT**: (601) 218 2977 a nivel nacional - Email: verificacion.pólizas.soat@segurosdeleestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestros platóyos](#) a nivel nacional.



